

ES COPIA FIEL

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

N° 0422011-SA-DG-HNSEB.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, **24 ENE. 2011**

Visto:

El Expediente N° 000606-2011, que contiene el Memorando N° 002-JDECC-HNSEB-2011, de la Jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, de fecha 04 de Octubre del 2004, se resuelve aprobar la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 y el funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD), cuyo objetivo es priorizar las acciones de control y atención de emergencias y desastres de responsabilidades del Sector Salud, para que las mismas se lleven a cabo en forma oportuna y eficiente, con la participación del Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud (Essalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú y del Sector Privado, así como también con otras instituciones publicas y privadas en forma eficiente y oportuna;

Que, mediante Decreto Ley N° 19338 Ley de Defensa Civil, se crea el sistema de Defensa Civil como parte integrante de la defensa nacional, con la finalidad de proteger a la población, previniendo de daños, proporcionando ayuda oportuna y adecuada, asegurando su rehabilitación en casos de desastres o calamidades de toda índole, cualquiera que sea su origen y uno de sus objetivos es la prevención de daños, evitando o disminuyendo su magnitud y asegurando además, en cualquier caso las condiciones que permitan el desenvolvimiento ininterrumpido de las actividades del país;

Que, mediante Resolución Directoral N° 120-2010-SA-DG-HNSEB, de fecha 12 de Mayo del 2010, se resolvió conformar el Comité Operativo de Emergencia (COE) del "Hospital Nacional Sergio E. Bernales", por lo que es recomendable actualizarla por tratarse de documentos de gestión, los mismos que sirven para una eficiente administración;

Que, mediante documentos del visto, el Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos solicita la actualización de la Resolución Directoral que designa los miembros del Comité Operativo de Emergencia (COE), proponiendo a servidores como integrantes para el periodo 2011;

Que, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 11° del Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Directoral N° 417-2007—SA-DG-HNSEB y su modificatoria la Resolución Directoral N° 102-2008-SA-DG-HNSEB;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Actualizar la Resolución Directoral N° 120-2010-SA-DG-HNSEB, de fecha 12 de Mayo del 2010, que aprobó conformar el Comité Operativo de Emergencia (COE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, quedando conformada por los siguientes trabajadores Profesionales:

Dr. Pablo Rivera Rivera
Director General

Presidente

ES COPIA FIEL

Dr. Cesar Antonio Meza Guerrero
Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos Miembro

Dr. Omar Chávez Domínguez
Jefe del Servicio de Emergencia Miembro

Dr. Carlos Gabriel Holguín Coppa
Jefe del Departamento de Medicina Miembro

Dr. Jorge Emilio Colina Casas
Jefe del Departamento de Cirugía Miembro

Dr. Ángel Clemente Erazo Espinoza
Jefe del Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización Miembro

Lic. Enf. Zena Alejandrina Villaorduña Martínez
Jefe del Dpto de Enfermería Miembro

Lic. José López Pariona
Jefe del Servicio de Emergencia Miembro

Lic. Ana Cecilia Sanjinéz Chávez
Directora de la Oficina de Logística Miembro

Enrique Pinedo Chomba
Coordinador de la Unidad de Mantenimiento Miembro

Sr. Segundo Benjamín Noriega Azañero
Coordinador de la Unidad de Transportes Miembro

Dr. Miguel Ángel Narrea Huamani
Presidente del Cuerpo Medico Miembro

Sra. Roxana Elizabeth Rodríguez Perales
Secretaria General del Sindicato de Trabajadores Miembro

Artículo 2º.- Dejar si efecto la conformación del Comité Operativo de Emergencia (COE) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, designado mediante Resolución Directoral N° 120-2010-SA-DG-HNSEB.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atendemos personas
[Firma]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

Distribución:

- Direcc. Ejec. De Administración
- Direcc. Of. De Personal
- Direcc. de la Of. de Asesoría Jurídica
- Interesados
- OCI
- Archivo Central
- Archivo

PRR/FPC/RFH/sac
19/01/11

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
El Que suscribe que la present
copia es fiel de que he teni
a la vista **28 ENE. 2011**

Comas,
[Firma]
JANET W. LEN SARMIENTO
FEDATARIA
R.D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B.